

A C U E R D A

Primero. La formulación del Plan Especial para la implantación de Escuela Pública de Golf en suelo urbanizable no sectorizado (SUNP TOYO II), en el término municipal de Almería.

Segundo. En la tramitación se estará a lo dispuesto a continuación.

a) Analizado el documento técnico, el Delegado Provincial, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32.1.1.^a y 2.^a, acordará la Aprobación Inicial del Plan Especial abriendo un periodo de información pública por plazo no inferior a un mes, así como de audiencia al municipio afectado, requiriéndose todos aquellos pronunciamientos de los órganos y entidades administrativas gestoras de intereses públicos afectados, previstos legalmente como preceptivos.

b) Transcurrido el periodo de información pública y audiencia municipal, y a la vista de los trámites realizados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.1.3.^a, procederá la Aprobación Provisional por el Delegado Provincial o, en su caso, la Aprobación Definitiva, que corresponderá a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 13.2.c) del Decreto 525/2008, de 16 de diciembre, en desarrollo del artículo 42.3 de la Ley 7/2002, una vez haya finalizado la tramitación anteriormente descrita, y el expediente se encuentre completo.

Tercero. Esta Resolución será notificada a los interesados en los términos previstos en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Almería, 26 de abril de 2011.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2011, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se conceden subvenciones excepcionales, para el desarrollo de proyectos considerados de interés para el SAS.

Andalucía está realizando una apuesta decidida por la investigación, convirtiéndola en un eje estratégico del Plan de Modernización e Innovación de la Comunidad Autónoma. Esta apuesta se traduce en un importante esfuerzo en dotación de infraestructuras y recursos materiales y humanos, así como en el impulso de líneas de investigación innovadoras a través del desarrollo de un marco legislativo adecuado y de ayudas a Proyectos. De acuerdo con los objetivos de gestión del conocimiento para el Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA), y en el nuevo marco de planificación científico-tecnológica, se ha hecho necesario un nuevo abordaje de las estrategias de investigación en salud que permita articular actividades de carácter sectorial, orientadas a cerrar el círculo de la generación y captación de conocimiento y su conversión en innovación.

El Servicio Andaluz de Salud, en virtud de su orientación a la prevención, diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud que afectan a la ciudadanía, debe estar activamente involucrado en que la generación y gestión del conocimiento en este área se oriente al mejor cumplimiento de sus objetivos, a través de su transformación en nuevos productos, servicios y procesos que aumenten la calidad asistencial, la accesibilidad y personalización del sistema para la ciudadanía, y ofrezca mejores oportunidades de desarrollo profesional para sus trabajadores y trabajadoras.

La traslación del conocimiento generado a la ciudadanía en términos de mejora asistencial, y por tanto de salud, se complementa con los beneficios adicionales que la propia investigación genera en los sectores de ciencia y empresa.

Por ello, la investigación médica ha de considerarse en nuestro entorno una actividad inseparable de la atención sanitaria a las personas enfermas y de la prevención de la enfermedad.

Coherentemente con lo anterior, el Sistema Sanitario Público de Andalucía, entiende la actividad investigadora como inseparable de las facetas asistencial y en su caso docente de los profesionales a su servicio, hecho que se contempla en los diferentes mapas establecidos para su acreditación de competencias.

En el entorno de Gestión Clínica, la Gestión por competencias representa el eje vertebrador de una política de estímulo y desarrollo profesionales a la que no puede ser ajena la actividad investigadora desde su plano estratégico.

En consonancia con las líneas de desarrollo establecidas por la Consejería de Salud, los Contratos Programa que el SAS establece anualmente con los centros sanitarios, incorporan objetivos específicos y mensurables de investigación, que se trasladan a los Acuerdos de Gestión con las Unidades de Gestión Clínica. Entre estos objetivos, destacan el establecimiento de líneas de investigación estables sobre los Problemas de Salud más prevalentes, y la obtención de resultados medidos por los manuscritos científicos y las patentes y las innovaciones tecnológicas. Además, como instrumento para los fines anteriores, se hace imprescindible la obtención de recursos a través de la financiación de proyectos de investigación y otras infraestructuras científicas.

Para alcanzar los objetivos de investigación mencionados, es necesario financiar Proyectos de Investigación específicos en centros sanitarios seleccionados en base a criterios de calidad científica y priorizados de manera que aseguren la obtención de resultados transferibles a la atención sanitaria y a la sociedad del conocimiento, y se orienten a mejorar la atención de los Problemas de Salud más importantes y frecuentes de la sociedad andaluza.

Cada una de las correspondientes fundaciones ha presentado toda la documentación exigida para la concesión de subvenciones de acuerdo con la normativa vigente.

Según lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el Título VII del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normativa vigente, en su virtud, y en uso de las atribuciones legalmente conferidas,

HE RESUELTO

Primero. Conceder a las Fundaciones que se indican subvenciones por un total de 1.666.546,42 € y cuyos importes, de acuerdo a lo solicitado por las mismas para financiar un total de 45 Proyectos de Investigación que se relacionan a continuación:

Expediente: SAS 111201.

Título del proyecto: Evaluación del Impacto de la Acreditación de Centros Sanitarios en la Calidad Asistencial.

Entidad beneficiaria: FACSA.

Presupuesto total: 37.008,52 €.

Subvención solicitada: 37.008,52 €.

Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111202.

Título del proyecto: Repercusión del Tratamiento Ocular Crónico sobre la Integridad de la Superficie Ocular y Diseño de Biomarcadores y Nuevas Terapias para Preservar la Transparencia Corneal y la Función Visual.

Entidad beneficiaria: FCA.
Presupuesto total: 15.554,23 €.
Subvención solicitada: 15.554,23 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111203.
Título del proyecto: Quantiferon-Tb® Gold In-Tube en el Diagnóstico de la Enfermedad Tuberculosa y su Utilidad como Marcador de Respuesta al Tratamiento.
Entidad beneficiaria: FCA.
Presupuesto total: 12.589,57 €.
Subvención solicitada: 12.589,57 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111204.
Título del proyecto: Estudio de los Mecanismos Implicados en la Remisión de la Diabetes Tipo 2 Mediada por Diferentes Tipos de Cirugía Bariátrica.
Entidad beneficiaria: FCA.
Presupuesto total: 51.301,33 €.
Subvención solicitada: 51.301,33 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111205.
Título del proyecto: Ensayo Clínico Aleatorizado sobre la Eficacia de un Modelo de Consentimiento Informado Basado en la Apreciación de Beneficios y Riesgos en Mujeres Sometidas a Mamografía de Cribado Poblacional.
Entidad beneficiaria: FCA.
Presupuesto total: 51.329,72 €.
Subvención solicitada: 51.329,72 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111206.
Título del proyecto: Análisis Funcional de Moléculas de Señalización Temprana en Activación Linfocitaria y su Papel en el Desarrollo de Tumores.
Entidad beneficiaria: FCA.
Presupuesto total: 49.662,86 €.
Subvención solicitada: 49.662,86 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111207.
Título del proyecto: Influencia de la Nutrición, el Ejercicio Físico y los Hábitos Tóxicos sobre la Evolución de los Glaucomas, en una Población del Campo de Gibraltar. Aproximación a la Nutrigenómica y a la Terapia Regenerativa.
Entidad beneficiaria: FCA.
Presupuesto total: 23.274,53 €.
Subvención solicitada: 23.274,53 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111208.
Título del proyecto: Comparación de Bloqueo Tap (Abordaje Cuadrado Lumbar) Versus Bloqueo Femoral para Analgesia Postoperatoria de Artroplastia Parcial de Cadera, ambos Guiados con Ultrasonidos.
Entidad beneficiaria: FFIBAO.
Presupuesto total: 38.047,78 €.
Subvención solicitada: 38.047,78 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111209.
Título del proyecto: Valoración de la Expresión Suprabasal de Ki-67 y P53 en el Epitelio Oral Como Marcador Diagnóstico de Campos Premalignos Orales y de Riesgo de Desarrollo Tumoral Múltiple, Mediante su Estudio Comparativo el Análisis Mutacional del Gen Tp53 y de la Pérdida de Heterocigosidad en 3p, 9p, y 17p.
Entidad beneficiaria: FFIBAO.

Presupuesto total: 47.656,81 €.
Subvención solicitada: 47.656,81 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111210.
Título del proyecto: Evaluación y Transferencia del Conocimiento sobre la Efectividad de las Intervenciones para Disminuir las Desigualdades en Salud.
Entidad beneficiaria: FFIBAO.
Presupuesto total: 38.413,71 €.
Subvención solicitada: 38.413,71 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111211.
Título del proyecto: Evaluación de la Calidad del Tratamiento de la Parada Cardíaca Extrahospitalaria Según las Recomendaciones Ilcor 2010 y Sus Resultados Sobre la Supervivencia de Los Pacientes.
Entidad beneficiaria: FFIBAO.
Presupuesto total: 52.415,97 €.
Subvención solicitada: 52.415,97 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111212.
Título del proyecto: Determinación del Tropismo Viral de VIH en Pacientes con Supresión de Carga Viral.
Entidad beneficiaria: FFIBAO.
Presupuesto total: 43.668,00 €.
Subvención solicitada: 43.668,00 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111213.
Título del proyecto: Estudio de los Polimorfismos de la Il28b y Hla en la Transmisión Vertical del Vhc.
Entidad beneficiaria: FFIBAO.
Presupuesto total: 26.114,22 €.
Subvención solicitada: 26.114,22 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111214.
Título del proyecto: Sulfato de Magnesio y Ketamina como Coadyuvantes Anestésicos en Artroplastia de Rodilla: Efecto sobre los Requerimientos Analgésicos Perioperatorios.
Entidad beneficiaria: FFIBAO.
Presupuesto total: 11.862,28 €.
Subvención solicitada: 11.862,28 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111215.
Título del proyecto: Evaluación e Intervención Psicológica Sobre los Problemas Emocionales de los Familiares de Pacientes con Trastornos Mentales Graves.
Entidad beneficiaria: FFIBAO.
Presupuesto total: 52.233,58 €.
Subvención solicitada: 52.233,58 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111216.
Título del proyecto: Irradiación Parcial de la Glándula Mamaria en Pacientes con Cáncer de Mama en Etapas Iniciales de la Enfermedad.
Entidad beneficiaria: FFIBAO.
Presupuesto total: 22.169,94 €.
Subvención solicitada: 22.169,94 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111217.
Título del proyecto: Nuevos Instrumentos de Comunicación con el Ciudadano: Uso de Social Media en los Centros Sanitarios.

Entidad beneficiaria: FFIBAO.
Presupuesto total: 40.848,36 €.
Subvención solicitada: 40.848,36 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111218.
Título del proyecto: Terapia Génica del Síndrome de Hiper Igm Ligado al Cromosoma X (Higm1) con Vectores Lentivirales Regulados.
Entidad beneficiaria: FFIBAO.
Presupuesto total: 52.500,00 €.
Subvención solicitada: 52.500,00 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111219.
Título del proyecto: Prevención de Riesgos Laborales en el Laboratorio de Anatomía Patológica: Utilización de Epis para Eliminar Riesgos de Exposición al Formaldehído. Proyecto Rfid-Prilap.
Entidad beneficiaria: FFIBAO.
Presupuesto total: 47.945,03 €.
Subvención solicitada: 47.945,03 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111220.
Título del proyecto: Afrontamiento, Sobrecarga Subjetiva y Ansiedad y Síntomas Depresivos en Personas Cuidadoras de Familiares Mayores Dependientes.
Entidad beneficiaria: FFIBAO.
Presupuesto total: 15.504,08 €.
Subvención solicitada: 15.504,08 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111221.
Título del proyecto: Efecto del Fósforo sobre las Modificaciones Epigenéticas y las Vías Wnt/b-Catenina y Tgf/bmp en Células Madre Mesenquimales Diferenciadas a Células de Músculo Liso Vasculár.
Entidad beneficiaria: FFIBICO.
Presupuesto total: 52.500,00 €.
Subvención solicitada: 52.500,00 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111222.
Título del proyecto: Manejo Infeccioso del Régimen Terapéutico Relacionado con la Prescripción por Principio Activo en Polimedicados Mayores de 65 Años.
Entidad beneficiaria: FIMABIS.
Presupuesto total: 19.949,20 €.
Subvención solicitada: 19.949,20 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111223.
Título del proyecto: Análisis de la Efectividad de un Programa de Seguimiento de Pacientes Polimedicados Basados en los Criterios Stopp-Start.
Entidad beneficiaria: FIMABIS.
Presupuesto total: 27.082,76 €.
Subvención solicitada: 27.082,76 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111224.
Título del proyecto: Papel Neurogénico de Los Receptores Cannabinoides Cb1 y Cb2 en el Cerebro Adicto a Cocaína.
Entidad beneficiaria: FIMABIS.
Presupuesto total: 52.078,92 €.
Subvención solicitada: 52.078,92 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111225.
Título del proyecto: Nueva Indicación de Inmunoterapia con Alérgenos: Inducción de Tolerancia a Gramíneas en Rinitis Alérgica Local.
Entidad beneficiaria: FIMABIS.
Presupuesto total: 51.468,05 €.
Subvención solicitada: 51.468,05 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111226.
Título del proyecto: Análisis de la Relación del Estrés Oxidativo y el Estado Proinflamatorio Crónico en el Desarrollo de Síndrome Metabólico y Lipodistrofia en Pacientes con Infección VIH.
Entidad beneficiaria: FIMABIS.
Presupuesto total: 33.259,60 €.
Subvención solicitada: 33.259,60 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111227.
Título del proyecto: Papel de la Fracción Soluble de Ifnar2 (Sifnar2) sobre la Actividad Biológica del Ifn Beta y su Posible Uso como Marcador de Respuesta al Tratamiento con Ifn Beta en Pacientes con Esclerosis Múltiple.
Entidad beneficiaria: FIMABIS.
Presupuesto total: 28.817,79 €.
Subvención solicitada: 28.817,79 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111228.
Título del proyecto: Estado de Metilación Global y de Promotores de Genes Relacionados con la Apoptosis en Pacientes con Esclerosis Múltiple. Correlación con la Respuesta al Tratamiento.
Entidad beneficiaria: FIMABIS.
Presupuesto total: 47.295,33 €.
Subvención solicitada: 47.295,33 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111229.
Título del proyecto: Implicación de Determinados Polimorfismos Genéticos de las Apolipoproteínas, Citoquinas Proinflamatorias y Receptor Adrenérgico en el Desarrollo de Dislipemia y Lipodistrofia en los Pacientes con Infección VIH Sometidos a Terapia Antirretroviral.
Entidad beneficiaria: FIMABIS.
Presupuesto total: 43.401,27 €.
Subvención solicitada: 43.401,27 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111230.
Título del proyecto: Modelo Predictivo, Factores Modificadores y Duración Óptima de la Incapacidad Temporal por Diagnóstico en Andalucía.
Entidad beneficiaria: FISEVI.
Presupuesto total: 28.195,79 €.
Subvención solicitada: 28.195,79 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111231.
Título del proyecto: Prevalencia de Retinopatía Diabética y Factores Asociados en Pacientes con Diabetes Tipo 2 de la Ciudad de Sevilla.
Entidad beneficiaria: FISEVI.
Presupuesto total: 16.084,68 €.
Subvención solicitada: 16.084,68 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111232.
Título del proyecto: Ensayo Clínico Aleatorio para Evaluar la Eficacia de una Intervención Educativa Desarrollada en Atención Primaria sobre Asmáticos Adultos.
Entidad beneficiaria: FISEVI.
Presupuesto total: 5.800,00 €.
Subvención solicitada: 5.800,00 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111233.
Título del proyecto: Optimización de la Antibioterapia en Cirugía Bucal (Cordales Retenidos): Nueva Profilaxis Postoperatoria Mediante Amoxicilina con y sin Ácido Clavulánico. Valoración Clínica y Microbiológica.
Entidad beneficiaria: FISEVI.
Presupuesto total: 43.044,68 €.
Subvención solicitada: 43.044,68 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111234.
Título del proyecto: Impacto de la Adherencia a la Práctica de Ejercicio Físico Personalizado y Cambios de Estilos de Vida Recomendados sobre el Control de Factores de Riesgos, Capacidad Funcional y Calidad de Vida a Largo Plazo en Pacientes con Cardiopatía Isquémica que Completan un Programa de Rehabilitación Cardíaca.
Entidad beneficiaria: FISEVI.
Presupuesto total: 19.813,76 €.
Subvención solicitada: 19.813,76 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111235.
Título del proyecto: Infusión Portal Versus Sistémica de Células Mesenquimales Procedentes de Tejido Adiposo como Terapia Inmunosupresora en el Trasplante de Hígado. Estudio Preclínico Experimental.
Entidad beneficiaria: FISEVI.
Presupuesto total: 52.324,82 €.
Subvención solicitada: 52.324,82 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111236.
Título del proyecto: Estudio de la Interacción Entre Dos Factores de Riesgo en el Desarrollo de Espina Bífida: Diabetes y Metabolismo del Ácido Fólico.
Entidad beneficiaria: FISEVI.
Presupuesto total: 47.359,88 €.
Subvención solicitada: 47.359,88 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111237.
Título del proyecto: Relación entre las Concentraciones Plasmáticas e Intracelulares de Darunavir con su Eficacia Viroológica, ADN Proviral Integrado y Cambios en el Gen de la Proteasa en Pacientes con Infección por el VIH en Tratamiento con Darunavir/ritonavir en Monoterapia.
Entidad beneficiaria: FISEVI.
Presupuesto total: 52.500,00 €.
Subvención solicitada: 52.500,00 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111238.
Título del proyecto: Anastomosis Esofágica a Tensión Recubierta con Factores de Crecimiento Plaquetarios.
Entidad beneficiaria: FISEVI.
Presupuesto total: 18.000,00 €.
Subvención solicitada: 18.000 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111239.
Título del proyecto: FISEVI.
Entidad beneficiaria: Historia Natural de la Cirrosis Hepática Diagnosticada por Elastometría Hepática Transitoria en Pacientes Coinfectados por VIH/VHC.
Presupuesto total: 38.802,69 €.
Subvención solicitada: 38.802,69 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111240.
Título del proyecto: FISEVI.
Entidad beneficiaria: Análisis de Pacientes Sometidos a Aislamiento Hospitalario para la Prevención y Control de Infecciones, y Propuestas de Acción para Aumentar la Seguridad Clínica.
Presupuesto total: 4.310,00 €.
Subvención solicitada: 4.310,00 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111241.
Título del proyecto: Efecto de los Antioxidantes Contenidos en el Aceite de Oliva Virgen sobre el Grado de Disfunción Endotelial en Mujeres con Preeclampsia.
Entidad beneficiaria: FISEVI.
Presupuesto total: 52.429,27 €.
Subvención solicitada: 52.429,27 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111242.
Título del proyecto: Mecanismos Moleculares y Fisiopatológicos de la Mitofagia en las Enfermedades Mitocondriales.
Entidad beneficiaria: FISEVI.
Presupuesto total: 52.500,00 €.
Subvención solicitada: 52.500,00 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111243.
Título del proyecto: Análisis de la Estabilidad Genética de Líneas de Célula Madre Embrionarias Humanas.
Entidad beneficiaria: FPS.
Presupuesto total: 49.556,99 €.
Subvención solicitada: 49.556,99 €.
Porcentaje: 100%.

Expediente: SAS 111244.
Título del proyecto: Implicación de los Factores Transcripcionales Hematopoyéticos Runx1 y Scl en la Diferenciación de Células Madre Embrionarias Humanas a Linaje Hematopoyético.
Entidad beneficiaria: FPS.
Presupuesto total: 260.640,00 €.
Subvención solicitada: 47.500,00 €.
Porcentaje: 18,22%.

Expediente: SAS 111245.
Título del proyecto: Regulación del Estado de Autorenovación y Pluripotencialidad de Células Troncales Embrionarias por el Óxido Nítrico.
Entidad beneficiaria: FPS.
Presupuesto total: 52.370,41 €.
Subvención solicitada: 52.370,41 €.
Porcentaje: 100%.

El Proyecto con número de expediente SAS 111244 «Implicación de los factores transcripcionales hematopoyéticos Runx1 y Scl en la diferenciación de células madre embrionarias humanas A linaje hematopoyético» con un coste total de 260.640,00 euros, tiene una cofinanciación por las entidades:

- Consejería de Economía Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía (Proyectos de Investigación de excelencia 2010)

por un importe de 168.140 euros, lo que supone un 64,51% del presupuesto total.

- Instituto de Salud Carlos III (Miguel Servet) por un importe de 45.000 euros, lo que supone un 17,27% del presupuesto total.

Segundo. Declarar de carácter excepcional las subvenciones recogidas en la presente Resolución, de acuerdo con el artículo 22.2, párrafo c), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Tercero. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 36 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, queda acreditada, a la fecha de presentación de las solicitudes, la inexistencia de convocatoria de ayudas específicas a las que puedan acogerse las presentes subvenciones, así como su finalidad pública, ya que tienen por objeto financiar Proyectos de Investigación en el entorno de las Unidades de Gestión Clínica, basados en los problemas más prevalentes de salud y priorizados en base al impacto que la traslación de sus resultados tendrá en la salud de los ciudadanos andaluces.

Cuarto. La subvenciones se abonarán con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01 15 31 06 00 0921 48101 41C 1 y 31 15 31 06 00 0921 48101 41C 3 2012 del Presupuesto del Servicio Andaluz de Salud, por un importe total de 1.666.546,42 €, según el siguiente calendario de pagos.

Un primer pago del 75% del importe de la subvención a la aprobación de la misma.

Un segundo y último pago del 25% restante, una vez justificado, a fecha anterior a 31 de marzo de 2012, el importe del primer pago. La justificación de este segundo y último pago se realizará como máximo a los 3 meses de la fecha de vencimiento de la subvención.

Quinto. Subcontratación: El beneficiario podrá subcontratar con terceros la actividad subvencionada en un porcentaje que podrá alcanzar el 100%, previo cumplimiento de las condiciones que se establecen en el art. 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Sexto. La justificación por el beneficiario del cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos en el acto de concesión de la subvención se realizará a través de la modalidad, prevista en el artículo 69 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

Cuenta justificativa, adoptando la forma prevista en el Capítulo II, Sección 2.ª, Subsección 1.ª «Cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto» (Título II del Real Decreto 887/2006), dichos gastos se podrán justificar con facturas y demás documentos de valor probatorio, en original o fotocopia compulsada.

Los documentos que acrediten los gastos y costes de las actividades subvencionadas, por el importe correspondiente a cada pago, estarán referidos siempre a actuaciones desarrolladas dentro del periodo 2011-2012.

Séptimo. Las Fundaciones beneficiarias de las subvenciones deberán cumplir las obligaciones derivadas de la concesión de la ayuda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y, en su caso, las siguientes:

a) Realizar, en la forma establecida y en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y 31 de diciembre de 2012 las actividades que fundamentan la concesión de la subvención.

b) Justificar dicha realización ante la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, así como cumplir las condiciones y requisitos que determinan la concesión de la subvención.

c) Someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el Servicio Andaluz de Salud y a las de control que correspondan a la Intervención General de la Junta de Andalucía, en relación con la subvención concedida, y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

d) Comunicar al Servicio Andaluz de Salud, en su caso, la obtención de otras subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, así como las alteraciones a que se refiere el artículo 121 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

e) Facilitar y cumplimentar cuanta documentación relativa a las acciones subvencionadas les sea requerida por el Servicio Andaluz de Salud.

f) Hacer constar en la publicidad o información de las actividades que las mismas son subvencionadas por el Servicio Andaluz de Salud.

Octavo. Según lo dispuesto en el artículo 121 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en su caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la presente Resolución.

En tal sentido, las Fundaciones beneficiarias vendrán obligadas a notificar al Servicio Andaluz de Salud la alteración de dichas condiciones y, con carácter previo a su ejecución, las variaciones que los proyectos presentados puedan experimentar.

Noveno. Procederá el reintegro, total o parcial, de la subvención concedida y la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en la forma y casos establecidos en el artículo 125 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de abril de 2011.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2011, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, en el recurso, procedimiento abreviado núm. 83/11 y se emplaza a terceros interesados.

En fecha 26 de abril de 2011, se ha dictado la siguiente resolución de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud:

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, se ha efectuado requerimiento para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso